



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2012

Expediente N° 12.456/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Estela Lucrecia AMORÓS presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura BIOQUÍMICA – Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que presenta dicha renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución 025/12, solicita a este Cuerpo se acepte dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 088/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Bioq. Estela Lucrecia AMORÓS, DNI 5.415.368**, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura BIOQUÍMICA – Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados a esta Universidad por la Bioq. Estela L. AMORÓS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Salud, Dirección General de Personal, Bioq. Amoros, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
C. P. N. Victor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta